

Desde el Estallido Social a la movilización electoral. Un balance del 2020 desde la región de la Araucanía, Wallmapu

From the Social Outbreak to the electoral mobilization. An assessment of 2020 from the Araucanía region, Wallmapu

Ximena Cuadra Montoya. Université du Québec à Montréal. xcuadram@gmail.com

Historia editorial

Recibido: 26/12/201

Primera revisión:
27/12/2021

Aceptado: 27/12/2021]

Publicado: 27/12/2021

Palabras clave

Wallmapu, Mapuche,
Movimientos Sociales,
Racismo Sistémico

Resumen

En este balance del año 2020 analizo, desde la región de La Araucanía, en Wallmapu, el desarrollo de los principales conflictos sociales que se observaron. Inicio este análisis dando cuenta de los eventos de protesta y movilización social que responden al racismo sistémico, tales como la larga huelga de hambre que sostuvieron varios presos políticos mapuche, el boicot al sector forestal, la protesta por proyectos de infraestructura eléctrica, así como la ocupación de predios. Luego doy cuenta de la continuidad de la movilización social de carácter urbana que se expresa después del Estallido Social con las protestas masivas, pero que continúa en la existencia de varias asambleas comunales y que luego transita hacia diversas articulaciones que participan del momento electoral constituyente tanto desde representantes mapuche como de los sectores organizados de la ciudadanía chilena. Las reflexiones finales presentan algunos de los desafíos en torno a dichas articulaciones, en vistas a la descolonización del Estado y de la política

Abstract

In this balance of the year 2020, I analyze, from the region of La Araucanía, in Wallmapu, the development of the main social conflicts that were observed. I begin this analysis by giving an account of the protest and social mobilization events that respond to systemic racism, such as the long hunger strike held by several Mapuche political prisoners, the boycott of the forestry sector, the protest over electrical infrastructure projects, as well as the occupation of land. Then I give an account of the continuity of the social mobilization of an urban nature that is expressed after the Social Outbreak with the massive protests, but that continues in the existence of several communal assemblies and that later transits to various articulations that participate in the constituent electoral moment both from Mapuche representatives and the organized sectors of the Chilean citizenry. The final reflections present some of the challenges around these articulations, in view of the decolonization of the State and of politics.

Keywords

Wallmapu, Mapuche, Social
Movements, Systemic
Racism

Cuadra Montoya, X. (2021). Desde el Estallido Social a la movilización electoral. Un balance del 2020 desde la región de la Araucanía, Wallmapu. *Anuario del Conflicto Social*, 12, e-37791.

<https://doi.org/10.1344/ACS2021.12.11>



Introducción

El 2020 fue un año vertiginoso que transitó entre la movilización social, en continuidad con el llamado Estallido Social iniciado el 18 de octubre de 2019, y la configuración del espacio electoral constituyente, en el cual participaron líderes sociales mapuche y no mapuche. Entre tanto, las lógicas represivas desde el Estado hacia la protesta social mapuche continuaron de la forma en que ya ha sido registrada en años anteriores, aunque esta vez aparecen las acciones de hostigamiento y violencia racista perpetradas por grupos de extrema derecha de la zona. También, este año marcado por los efectos de la pandemia por Covid-19, observamos una continuidad de los proyectos extractivos en todo el país, así como en el territorio mapuche en particular, donde a pesar de las restricciones, se realizaron fuertes acciones de oposición a diversas inversiones que intentaron avanzar aún bajo el fuerte confinamiento que se vivió desde marzo.

En definitiva, realizaré una revisión a los principales conflictos sociales que se desarrollan en este territorio, los que responden tanto a las políticas de Estado como a los enfoques empresariales y luego discuto cómo este nivel de conflictividad interactuaba con el proceso deliberativo que se fue forjando posteriormente al 18 de octubre por diversos actores sociales organizados (y no) en la región. Este análisis lo realizo en tanto investigadora militante, socióloga chilena integrante de la Red de Acción por los Derechos Ambientales, RADA, desde mi lente situado en la región de La Araucanía, Wallmapu en Chile y vinculado a diversas redes organizativas en el plano ambiental, de derechos humanos y a comunidades mapuche que luchan contra la imposición del extractivismo. Por lo tanto, no se trata de un balance que tenga una aspiración de neutralidad, sino que se afirma en las experiencias y observaciones que porto considerando mi identificación académica y ac-



tivista, inspirándome de diversas corrientes teóricas que se posicionan desde esta epistemología, tales como el diálogo militante de la escuela fundada por Orlando Fals Borda y la epistemología feminista situada iniciada por Donna Haraway.

1. Wallmapu en el 2020, la persistencia del racismo sistémico en el periodo de la pandemia y las respuestas desde los actores mapuche

El racismo sistémico (Feagin, 2013) es una expresión utilizada para dar cuenta de cómo las prácticas, pensamientos, ideas y comportamientos racistas están incrustadas en las instituciones, estructuras y relaciones sociales, determinando diversas formas de injusticia económica, política y social sobre poblaciones racializadas como son las comunidades afro y los pueblos originarios. En territorio mapuche diversos activistas y académicos vienen planteando cómo esto se evidencia en distintos dispositivos y formas de acción del Estado, configurando el contexto ante el cual se activaron diversos hechos de protesta y movilización social que se observaron este 2020 (Figueroa Huencho, 2020).

En este periodo persiste la aplicación de normas especiales, tales como la ley antiterrorista y el derecho procesal penal frente a la protesta social mapuche, al mismo tiempo que se niega la implementación del Convenio 169 de la OIT (C.169), en el plano de la justicia y la realidad carcelaria. Esto, como en años anteriores, provoca un espiral de acción y reacción en las mismas organizaciones que se encuentran en el foco de la criminalización y militarización. Son diversas las causas abiertas que mantienen encarcelados a líderes mapuche, castigando de esta manera la protesta social. Tal como lo analiza Verónica Figueroa Huencho en un capítulo de este Anuario, la sentencia de culpabilidad a Daniel Canío en enero 2020, enjuiciado bajo la Ley Antiterrorista, fue el



contexto que impulsó una serie de acciones de boicot a empresas forestales reivindicadas por diversos Órganos de Resistencia Territorial (OTR) durante enero.

Otra forma de protesta para la presión institucional ante reivindicaciones derivadas de la discriminación institucionalizada es la huelga de hambre. Así, este año, 26 personas mapuche privadas de libertad en recintos de Angol, Lebu y Temuco llevaron adelante una huelga de hambre que llegó hasta 123 días en el caso del grupo de 8 personas que se encuentra en la cárcel de Angol. Por su parte, el machi Celestino Córdova realizó 107 días de huelga. Las reivindicaciones principales se referían a la aplicación efectiva del C.169 en el contexto carcelario, cuestión que debiera ser obligatoria, pero que en la práctica sufre de serias limitaciones en su implementación desde Gendarmería de Chile y desde el Ministerio de Justicia. Específicamente, este convenio internacional indica, en su artículo 10 que “Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales”. También, señala que “Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento”. Entonces, los huelguistas demandaron el cambio de medidas cautelares y la forma de cumplimiento de sus condenas, para permitir el mantenimiento de sus vínculos sociales, culturales y comunitarios.

Ante la negativa que se venía sosteniendo por años ante este reclamo, la denuncia por el racismo institucional es explícita. Rodrigo Curipán, vocero o *werken* de los presos de Angol planteó

“Esto tiene que resolverse a un nivel político. No es únicamente jurídico, porque si lo fuera, los tribunales han tenido 12 años desde que se ratificó el Convenio para que los jueces tuvieran en consideración y aplicaran el artículo 10.2. Han sido 12 años



de discriminación, 12 años de criterios racistas de parte de los jueces, y si no se ha aplicado, ha sido porque los jueces o los tribunales chilenos en esta zona tienen un criterio racista para aplicar la justicia”¹.

Finalmente, el Machi Celestino Córdova llegó a algunos acuerdos con el Ministerio de Justicia², entre los que se encuentra una salida a su Rewe (sitio ceremonial) y los prisioneros de Angol desistieron de la huelga de hambre respondiendo a la demanda de sus familias por el inminente riesgo de muerte, sin haber negociado con el Gobierno. Lamentablemente, hasta la fecha, los otros acuerdos alcanzados entre el Machi Celestino Córdova y el Gobierno no han sido implementados. En efecto, él mismo, así como el Lonko Facundo Jones Huala, los dirigentes mapuche José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel no han podido acceder a la implementación de beneficios extra penitenciarios, aun cuando sí cumplen con los requisitos legales (Observatorio Ciudadano, 2021). Aun así, esta acción de protesta visibilizó en la opinión pública los graves déficits del acceso a una justicia garante de derechos humanos de los pueblos indígenas para las personas mapuche que se encuentran en las cárceles del país. También, nuevamente se puso en debate la persistencia de la criminalización de la protesta social mapuche a través de la aplicación de leyes especiales. En efecto, los huelguistas se definen como presos políticos por la aplicación diferenciada de diversas normas tales como implementación de medidas cautelares como la prisión preventiva, las largas condenas de reclusión y el rechazo de beneficios carcelarios por parte de Gendarmería que les correspondería.

¹ <https://radiojgm.uchile.cl/libertad-al-machi-celestino-cordova-el-racismo-institucional-ante-los-100-dias-de-huelga-de-hambre/>

² <https://radio.uchile.cl/wp-content/uploads/2020/08/Carta-2020.08.17.pdf>



Una situación derivada de las acciones de apoyo a los huelguistas mapuche, la constatamos durante este periodo a través de los hechos ocurridos en Curacautín la noche del 01 de agosto³. Esta es una comuna de la Región de La Araucanía donde un grupo de personas mapuche, en solidaridad con los presos políticos en huelga de hambre, decide ocupar pacíficamente la municipalidad, cuestión que también ocurrió en otros territorios. Allí, un grupo de pobladores y empresarios locales llamaron a desalojar esta institución por la fuerza propia. La respuesta fue masiva y con una reacción de tal nivel de violencia que los convocados quemaron un automóvil y agredieron a los líderes mapuche y a sus familias, incluyendo menores de edad que acampaban dentro del inmueble. En dicho momento, en que estábamos en cuarentena restrictiva y operaba el Estado de Excepción Constitucional -incluyendo “toque de queda”-, Carabineros no intervino, y no defendió hasta último minuto a los manifestantes mapuche que estaban siendo atacados por la multitud que vitoreaba el cántico “el que no salta es mapuche”. Hasta la fecha no existen sanciones ni sentencias derivadas de alguna investigación judicial sobre quienes instigaron a estos actos de odio y perpetraron estas agresiones. Aquí, nos encontramos con un escenario distinto: sociedad civil chilena organizada, identificada con el gremio de los agricultores de derecha, llama a atacar a los manifestantes mapuche a través de ataques racistas. Pero, además, y lo que agrava este panorama de la realidad política local, es que ni las instituciones policiales, ni del Gobierno, ni autoridades del Poder Judicial realizaron una acción diligente para detener este hecho, sancionar los delitos cometidos, ni aplicar justicia. Nos encontramos con un panorama gravemente distinto respecto a la discriminación racial hasta ahora vista en el terri-

³ <https://www.dw.com/es/racismo-en-la-araucan%C3%ADa-el-que-no-salta-es-mapuche/a-54439287>



torio, pues el Estado a través de mecanismos jurídicos e institucionales (policías y la justicia) en su acción y omisión produce impunidad, protegiendo de este modo a los grupos gestores de estos actos que, a vista y paciencia de miles de personas, en redes sociales y videos grabados en vivo eran evidentemente identificables y por lo tanto imputables.

Finalmente, un último hito del racismo institucional que marcó este año fue la represión contra vendedoras y vendedores ambulantes de las ciudades de Temuco, en particular contra mujeres mapuche rurales que vienen a la ciudad a comercializar sus productos del campo, las hortaliceras y contra mujeres mapuches urbanas que se dedican al comercio de reventa de frutas y verduras y que se organizan en asociaciones de comerciantes ambulantes, y contra trabajadores migrantes especialmente ecuatorianos y haitianos. El entonces alcalde de la comuna, Miguel Becker, definió una ordenanza municipal que restringe la actividad de estos comerciantes en el centro de Temuco y, entonces, ordenó su desalojo. La fuerza policial se enfrentó en especial en contra de las comerciantes mapuche pues se resistieron al desalojo en plena pandemia, cuando no existía ningún tipo de ayuda social, alegando que este es su trabajo, fuente de sus ingresos familiares. Las mujeres denunciaron torturas en los procesos de detención, y presentaron acciones judiciales en contra de Carabineros⁴. Además, se presentó una denuncia al Relator de Naciones Unidas sobre Pobreza Extrema para que se analizara la legalidad de la ordenanza municipal, así como la criminalización que estaban viviendo las y los diversos comerciantes⁵.

⁴ <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/presentaron-una-querrela-por-torturas-denunciadas-por-hortaliceras/2020-06-18/120739.html>

⁵ https://www.cetim.ch/wp-content/uploads/Carta-a-Relator-Especial-Extrema-Pobreza_comercio-informal-Chile.pdf



2. Pandemia y avance del extractivismo en Wallmapu

Otro plano de la conflictividad social observado durante el 2020 fue en torno a la evaluación ambiental de proyectos de inversión. La instalación de capitales transnacionales de carácter extractivo en Chile cuentan con un marco normativo e institucional que favorece la inversión minimizando los impactos que generan sobre las poblaciones locales, y entre éstas, los lof y comunidades mapuche. Es lo que sucede con la evaluación ambiental, cuyas falencias han sido discutida ampliamente y que ha pesar de haber sido modificada el 2010, sigue siendo cuestionada.

Acá en la región hemos debatido las últimas dos décadas la existencia del racismo ambiental como expresión específica de la discriminación en materia de distribución de las cargas del desarrollo que viven las comunidades mapuche (Meza-Lopehandía, 2007). Este 2020, en plena pandemia, fueron diversos proyectos los que fueron informados ante el Servicio de Evaluación Ambiental entidad a cargo de la evaluación de las propuestas, ya sea como Estudios de Impacto Ambiental, Declaraciones de Impacto Ambiental, o consultas de pertinencia. Desde iniciado la Pandemia esta entidad ha ejecutado una serie de actividades en función de la evaluación ambiental de diversos proyectos de inversión. Aún si dispuso de actos administrativos que suspendieron plazos de tramitación aplicados a situaciones específicas, y diversas actividades continuaron, como son las sesiones de las Comisiones Regionales de Evaluación Ambiental, que es la instancia donde se deciden los permisos ambientales de los proyectos, de manera telemática y cerrada. Así, la igualdad de acceso a la información y a la participación de los sectores con menos infraestructura de conectividad y comunicación en el país se vio vulnerada.

Una situación emblemática en la región la observamos con la aprobación y avance de un megaproyecto de transmisión eléctrica impulsado por la empresa Besalco que no contó con la participación de las co-



comunidades locales. En efecto, luego de ser aprobada una subestación en el sector de Metrenco, comunas de Padre Las Casas y Freire, a pocos días de iniciado el confinamiento, las comunidades de dicha zona conocieron la existencia de esta inversión, la cual además estaba asociada a otra gran infraestructura, una línea de alta tensión que atravesaría cuatro comunas, entre Freire y Nueva Imperial, denominada "Línea 2×66 kV Nueva Metrenco Enlace Imperial"⁶. Todo esto sin información oportuna, ni participación y menos el cumplimiento de obligación del Estado de desarrollar consultas indígenas, pues la empresa y el Servicio de Evaluación Ambiental SEA consideraron que no existían impactos sobre estas comunidades mapuche. Sin embargo, la subestación eléctrica se pretendía construir en un predio que había sido reclamado por una comunidad ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI para su adquisición y las líneas de alta tensión atravesaban 32 km insertándose sobre predios pertenecientes a 25 comunidades mapuche. Desde el Kiñelmapu Makewe, ente organizativo que reúne a diversos lof, se logró paralizar las obras de la subestación gracias a una orden de no innovar y que dictaminaba que Besalco retirase el proyecto de líneas de alta tensión del procedimiento de evaluación ambiental, y hasta hoy dicha iniciativa no ha avanzado. Además, se encontraron con una serie de barreras, que son propias del racismo estructural, tales como la falta de respuestas de las instituciones ambientales, como el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, así como de CONADI. También, las comunidades y organizaciones de Makewe sufrieron el hostigamiento policial y el desalojo judicial sin que durante el 2020 existiera el acercamiento y diálogo desde un ente representante del Estado para abor-

⁶ <https://www.mapuexpress.org/2020/08/09/comunidades-de-makewe-y-metxenke-frente-a-imposicion-de-megaproyectos-electricos/>



dar algún mecanismo que reconociera el conflicto y lo enfrentara, tal como lo han denunciado públicamente.

Este no es el único proyecto que causó conflictividad en este periodo. También conocimos la existencia de un proyecto fotovoltaico en la comuna de Los Sauces que fue ingresado como consulta de pertinencia, es decir, que no contó con evaluación ambiental y que comenzó sus obras en durante la pandemia. Las comunidades locales el 03 de diciembre denunciaron fraccionamiento del proyecto como estrategia para evadir la consulta indígena y ocuparon dicho sitio, propiedad que denuncian que se encuentra en un Título de Merced que luego fue usurpado⁷. También, proyectos que se originaron en años anteriores continuaron siendo resistidos durante la pandemia implicando el uso de estrategias digitales de difusión y agitación por parte de los movimientos locales, tal como el proyecto Agua Viva, una central hidroeléctrica que fue vista en tribunales ambientales el 12 de noviembre 2020⁸.

En definitiva, durante el 2020 los proyectos de inversión no detuvieron sus actividades, así como tampoco el Estado, ya sea a través del Servicio de Evaluación Ambiental o los tribunales ambientales. A pesar de la Pandemia y las medidas de confinamiento y restricción de movilidad, las comunidades afectadas y movilizadas de igual manera realizaron actividades públicas tanto presenciales como virtuales para continuar las actividades de resistencia y denuncia ante estas iniciativas empresariales. Como sea, la ciudadanía movilizada se encontró con fuertes limitaciones y la disparidad de las relaciones de poder se hizo todavía más evidente en este contexto.

⁷ <https://www.facebook.com/page/142372262786868/search?q=keuke>

⁸ <https://www.facebook.com/SalvemoselrioRenaico/videos/809751426530610>



3. Los procesos de movilización hasta el periodo de la pandemia

Los procesos de organización social mapuche, así como de la ciudadanía chilena no se han detenido ante el contexto de criminalización de la protesta social, y persistencia del racismo sistémico, que claramente se recrudeció luego del Estallido Social y se mantuvo con el Estado de Excepción Constitucional. El Estallido Social en la región de La Araucanía se desarrolló tanto con acciones espontáneas de protesta que ocuparon el espacio público tales como las plazas y las calles, como con el surgimiento de asambleas barriales y comunales en distintas localidades. También surgieron diversas acciones de articulación entre organizaciones sociales y de derechos humanos para prestar asistencia a las víctimas de la represión. En efecto, una iniciativa fue la gestión de una misión internacional de organizaciones sociales que conocieron la situación de la región durante noviembre del 2019 y se reunieron con activistas de diversos grupos, denunciantes, víctimas y sus familias, así como con una comunidad mapuche de la Comuna de Ercilla y cuyo informe se presentó el 16 de enero 2020⁹.

Una cuestión que se hizo ver fue la continuidad entre las formas de represión que ya se observaron durante toda la década producto de la militarización sobre las comunidades mapuche en diversas zonas del territorio regional, pero además las especificidades de las diversas vulneraciones de derecho, así como en la aplicación de justicia. Una de las situaciones más grave es la de las víctimas de traumas oculares producto de la acción policial, quienes constituyeron una red y denuncian los

⁹ <https://observatorio.cl/noticias-especiales/mision-internacional-de-observadores-de-derechos-humanos/>



problemas que significan para las personas de regiones las deficientes políticas de atención y apoyo¹⁰.

Estas protestas y asambleas ocurrieron sobre todo en el espacio urbano y fueron iniciativas para canalizar la deliberación pública respecto a las causas del malestar que se expresaba en las calles, así como para fortalecer alianzas entre actores sociales organizados desde la ciudadanía chilena y diversos actores mapuche. De este modo, durante este periodo, en diversas localidades como Purén, Lautaro, Melipeuco, Curacautín, Curarrehue, Pucón o Temuco se convocaron asambleas, con diversas dinámicas y formas de continuidad. Una cuestión que resulta remarcable es cómo en estos espacios se puso en debate la realidad del Pueblo Nación Mapuche en diálogo con diversos actores y representantes mapuche, así como también el desafío del conocimiento y articulación entre causas poniendo en perspectiva debates sobre la solidaridad entre pueblos y los desafíos comunes en contextos de crisis hídrica, ambiental y alimentaria, así como los desafíos para políticas de salud, educación, medio ambiente, energía, entre otras, con un espíritu respetuoso de la diversidad y la diferencia, de la autonomía mapuche, y de la afirmación de este territorio como Wallmapu, el territorio ancestral mapuche. También, estos espacios comunicaron a redes de organizaciones y colectivos con trayectorias previas en diversos campos de la acción política con otras diversas que están ávidas de cambio, debate y acción política. El uso de las redes sociales y plataformas de medios de comunicación virtual fueron claves para la vinculación entre la ciudadanía, y, en mi opinión, fortalecieron y articularon espacios locales entre sí, en aquellas comunas y sectores con acceso a internet, gestándose diversas iniciativas tecnopolíticas (Maldonado Rivera, 2020).

¹⁰ <https://radiojgm.uchile.cl/red-de-victimas-de-trauma-ocular-de-la-araucania-se-reune-con-fiscal-de-la-unidad-de-dd-hh/>



En la ciudad de Temuco participé y testimonié asambleas con debates densos donde estos temas fueron tratados y desarrollados en diversos planos temáticos y en los que participaron representantes mapuche urbanos y/o de las localidades rurales aledañas a la ciudad, así como organizaciones sociales identificados con diversos intereses. La dinámica de estos encuentros claramente fue interrumpida por la pandemia, y los espacios virtuales comenzaron a utilizarse y crearse por diversos grupos, y pese a los serios problemas de acceso para las personas habitantes de los sectores rurales, se mantuvieron activos durante el periodo más complejo el confinamiento.

Luego de los resultados del plebiscito del 25 de octubre, favorables al establecimiento de la Convención Constitucional, surgieron diversas posiciones desde las organizaciones mapuche y de la sociedad civil chilena. Principalmente, se analizaba la participación en la futura Convención Constitucional de estos actores organizados en las diversas causas mapuche, ambiental, de trabajadores, de la salud, educación. También se discutía la política de alianzas, y si ésta permitía que los actores organizados se vincularan o no con partidos políticos. Así también ocurrieron varios encuentros entre organizaciones sociales con integrantes de organizaciones mapuche. En definitiva, los representantes de organizaciones mapuche que definieron participar del proceso constituyente se hicieron parte de la reivindicación por escaños reservados y participaron de este modo en el proceso electoral del 2021, tal como se analiza en el capítulo de este Anuario escrito Germán Bidegaín y Victor Tricot.

En el sector de las organizaciones sociales se formularon varias estrategias, de una parte, un grupo decidió conformar una lista independiente a través de la plataforma que se denominó Organizaciones Sociales y Territoriales del Wallmapu y otro decidió establecer alianzas con partidos políticos de izquierdas. En ambas estrategias también



participaron personas mapuche, pero que decidieron vincularse a este tipo de plataforma y no a la de escaños reservados para pueblos originarios. También diversas organizaciones decidieron restarse de este tipo electoral e institucional. Como sea, este último proceso concluyó con una candidatura independiente ligada al Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente, Modatima, Manuela Royo como Convencional en la región, además de otros dos independientes que no estaban asociados a procesos organizativos previos. Las plataformas ciudadanas y asamblearias comunales han sido fundamentales para que el presenta año (2021) las y los convencionales electos de la región realicen procesos deliberativos, formativos y de difusión en diversos territorios. También hemos visto una importante articulación entre las y los Convencionales de Escaños Reservados Mapuche con Convencionales no mapuche. En definitiva, el proceso que definieron diversas organizaciones locales y activistas mapuche para participar del Proceso Constituyente en curso, ha desencadenado importantes articulaciones y debates que dan continuidad a los temas que emergieron como claves durante el Estallido Social del 2019.

4. Desafíos de largo plazo: articulación y descolonización

Desde mi punto de vista, la vida política en el Wallmapu y, en particular, en el territorio regional durante el 2020 se ha visto fortalecida por el panorama que se abrió desde el Estallido Social. Si bien, los conflictos frente al Estado y a la gestión gubernamental de Piñera persisten, dando cuenta de la actualización de las diversas formas de racismo sobre el Pueblo Nación Mapuche, dichos eventos están encontrando una marcada solidaridad y reacción desde diversos sectores en todo el país. Por ejemplo, ante el ataque que sufrieron los líderes mapuches en Curacautín y otras comunas, rápidamente diversas redes mapuche y chilenas actuaron para difundir la situación, discutir sus implicancias y



solidarizar con las familias afectadas, favoreciendo la construcción de una opinión pública que puso a Chile y estos hechos en el ojo de la prensa internacional.

La política de las alianzas que se viene forjando lentamente entre diversos sectores, y sean organizaciones mapuche, organizaciones de pueblos originarios, así como con organizaciones chilenas, se está encontrando con los debates de fondo que requiere la redacción de la nueva Constitución, y entre estos, la transformación del Estado a uno de carácter plurinacional. En esto, parece haber un consenso entre diversos actores de partidos de izquierdas, de movimientos sociales y de los propios pueblos originarios. Sin embargo, el debate más fino todavía debe realizarse este 2022, respecto a qué significa en la práctica, cómo debe ser implementado y qué tipo de articulaciones requiere. Este es un gran desafío para la profundización de la descolonización de la política, del Estado y de la propia sociedad chilena. Descolonización significa diversos tipos de acción, y no sólo del desarrollo intelectual de esta idea, o como hemos visto hasta ahora, un mero multiculturalismo. Pienso que es tiempo de hablar y proponer formas para la distribución de poder político, económico y simbólico; generar mecanismos autónomos y descentralizados para la toma de decisión de los pueblos indígenas, entre otros. Intuyo que estas medidas no sólo serán favorables para la vida política de estos pueblos, sino que también del chileno, en definitiva, para la refundación del espacio político de los pueblos en Chile.

Referencias

- Feagin, J. (2013). *Systemic Racism: A Theory of Oppression*. Reutledge.
- Figueroa Huencho, V (2020). *Racismo estructural en Chile. Expresiones institucionales de la discriminación*.



<https://www.ciperchile.cl/2020/06/20/racismo-estructural-en-chile-expresiones-institucionales-de-la-discriminacion-contralos-pueblos-indigenas/>

Maldonado Rivera, C. (2020). Multitudes conectadas en Temuco-Wallmapu: una aproximación tecnopolítica al 18-O. En P. Pérez, C. González, C. Maldonado Rivera y P. Tesche (dir.), *La razón neoliberal en crisis Rupturas desde el sur del mundo* (p. 49-72). Oficina de la Memoria e Historia de la ciudad de Valdivia.

Meza-Lopehandía, M. (2007). El racismo ambiental en Chile. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 11(1).

Observatorio Ciudadano (Coord.) (2021). *Informe complementario de organizaciones de la sociedad civil de Chile al comité para la eliminación de la discriminación racial de las naciones unidas con motivo del examen de los informes periódicos 22° A 23° del estado de Chile (Cerd/Cchl/22-23)*. Observatorio Ciudadano.



Este texto está protegido por una licencia Reconocimiento [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

